

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UN DE GESTION DE ASADAS
REGIÓN METROPOLITANA**

Requisitos para obtener la disponibilidad de agua

- 1-Solicitud debidamente completada la cual debe retirar de la oficina del acueducto o con la secretaria de la junta directiva en caso que no haya oficina.
- 2-Presentar una copia del plano de catastro certificadas (en caso de segregar el lote, debe presentar las copias del plano segregado)
- 3-Copia de la cédula del propietario, por ambos lados y vigente; si el propietario es persona jurídica presentar copia de la cédula del representante legal y personería jurídica con no menos de 30 días de expedida. Copia de la cédula del solicitante, por ambos lados y vigente.
- 4-Certificación literal de la propiedad, emitida por el Registro de la Propiedad original y con no menos de 30 días de expedida.
- 5-Carta del propietario o profesional de la obra donde indique el propósito de la disponibilidad.**

Formato para la elaboración de la carta del propósito de la Carta de disponibilidad (punto 5)

Dirigida a la junta directiva de la ASADA

- a- Especificar claramente el propósito (proyecto u obra) para la cual solicita la disponibilidad
- b-Indicar el número de plano de catastro
- c-Indicar la dirección correcta donde se va a llevar a cabo la obra
- d-Especificar qué entidad le solicita la disponibilidad (Municipalidad, INVU, Colegio de Ingenieros etc.)
- e- Firmada por el profesional responsable de la obra, apoderado general o propietario registral

REQUISITOS PARA OTORGAR LA CARTA DE DISPONIBILIDAD POR PARTE DE LA ASADA:

- a-Que exista viabilidad técnica en el sistema (que tenga capacidad hídrica e hidráulica)
- b-Que no vaya en detrimento de la calidad del servicio que presta a los demás vecinos
- c-Que exista infraestructura o sea tubería al frente del inmueble(s) a construir
- d-Que el ente operador tenga suscrito el Convenio de Delegación con A y A.

Una vez obtenida la certificación de disponibilidad, puede el interesado gestionar ante las instituciones autorizadas los permisos de construcción correspondientes (DFOE-ED-0585 Contraloría General de la República.